MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

San Pedro-Paraguay

DICTAMEN UOC 02/2017

"CONSTRUCCION SANITARIO DE PARQUE HIPICO N° 02/2016 ID N° 330.278"

Yrybucua, 11 de marzo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de la construcción de construcción de sanitario parque hipico, teniendo en cuenta el acercamiento de las festividades de las fiesta aniversario que la Ley 2051/03 y decreto reglamentario 5174/2005 a fin de terminar para esa fecha que la comunidad necesita.----------

En estos casos, la Máxima Autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículo 16 dentro de los diez días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato.----------

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones determina en base en lo expresado en los antecedentes corresponde aplicar.

Salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA U.O.C.

Luiz Enrique Orrego
Encargado de U.O.C